

Comisión Nacional del Mercado de Valores

18 de febrero de 2022

De conformidad con lo establecido en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, ELECNOR, S.A. (en adelante, Elecnor o la Sociedad) remite:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Elecnor comunica el inicio de un proceso de búsqueda para una posible incorporación de un socio financiero en su filial Enerfín Sociedad de Energía, S.L.U.

Elecnor inicia un proceso de búsqueda para una posible incorporación de un socio financiero en el capital de su filial de generación de energía eólica ENERFÍN SOCIEDAD DE ENERGÍA, S.L.U., mediante la adquisición de una participación relevante pero no mayoritaria en dicha filial.

En este proceso, Elecnor ha designado a Mediobanca como asesor financiero.